

La alcaldesa y candidata del PP afirma que “seguiremos gestionando el Ayuntamiento con austeridad y rigor, haciendo bien las cosas, para que los jerezanos tengan una mejor calidad de vida sin tener que hacer más esfuerzos”.

Destaca que durante los cuatro años de su mandato se han aumentado las ayudas para las familias más necesitadas, consiguiendo unos impuestos más solidarios y sociales, “y en la próxima legislatura mantendremos el fraccionamiento y las bonificaciones en el pago de los impuestos para las familias en paro y numerosas”.

La alcaldesa y candidata del PP de Jerez para las próximas elecciones municipales, María José García-Pelayo, se ha referido hoy a su compromiso en política fiscal para la próxima legislatura, afirmando que “no vamos a subir los impuestos municipales”.

García-Pelayo ha asegurado que “seguiremos gestionando el Ayuntamiento con austeridad y rigor, haciendo bien las cosas, para que los jerezanos tengan una mejor calidad de vida sin tener que hacer más esfuerzos”.

Asimismo, la alcaldesa ha destacado que durante los cuatro años de su mandato se han aumentado las ayudas para las familias en paro y con dificultades económicas, consiguiendo unos impuestos más solidarios y sociales.

“Vamos a continuar –ha añadido- en la misma línea de no castigar los bolsillos de los jerezanos y ayudar con bonificaciones a las familias más necesitadas. En la próxima legislatura, mantendremos el fraccionamiento y las bonificaciones en el pago de los impuestos para las familias en paro y numerosas”.

García-Pelayo ha explicado además que “hemos conseguido que el Ayuntamiento dejara de ser una carga para los jerezanos, ordenando las cuentas públicas y normalizando la situación del Consistorio, que estaba sumido en un auténtico caos tanto a nivel económico como organizativo”.

“Y en todas las medidas que pusimos en marcha –ha añadido- tuvimos claro que no se subirían los impuestos y las tasas municipales y así se ha hecho. Hemos cumplido nuestro compromiso. Los jerezanos no podían hacer más esfuerzos, y con esa filosofía seguiremos trabajando por levantar Jerez otros cuatro años más, si los ciudadanos nos vuelven a dar su confianza, porque aún queda mucho por hacer y sabemos cómo hacerlo”.

Además de cumplir con la no subida de impuestos, la candidata del PP ha querido destacar que el carácter solidario y social de las políticas llevadas a cabo en esta legislatura, también se ha aplicado en los impuestos. “Durante los cuatro años en los que hemos gobernado Jerez –ha señalado-, se han aumentado las ayudas para las familias que por su difícil situación económica no podían hacer frente al pago de los impuestos y tasas”.

En este sentido, hay que hacer referencia a la ampliación del plazo de solicitud de las bonificaciones para la tasa de basura, agua y abastecimiento y alcantarillado a 3 meses, de julio a septiembre, para que los servicios sociales puedan iniciar de oficio la concesión de la bonificación. Además, se ha establecido un procedimiento para que los residentes en viviendas con contador colectivo puedan acogerse a las bonificaciones existentes. Igualmente, se han creado bonificaciones para familias numerosas de más de cuatro miembros por la modalidad de uso doméstico.

“No subiremos los impuestos –ha insistido García-Pelayo-. Un compromiso que se mantiene para la próxima legislatura, en la que seguiremos trabajando para que los jerezanos y jerezanas noten la recuperación económica”.

Medidas beneficiosas para el bolsillo de los jerezanos

Además de las mencionadas, el gobierno municipal del PP ha llevado a cabo más medidas para que los ciudadanos no paguen más impuestos, como la solicitud al Gobierno central de una revisión de los valores catastrales de Jerez para adecuar el valor de los inmuebles al precio real del mercado y paliar las consecuencias que estaba teniendo el ‘catastrazo’ del gobierno del PSOE.

La aplicación de los coeficientes reductores en 2014 y 2015 han supuesto una bajada cercana al 52% del valor catastral de los inmuebles, lo que tiene una repercusión positiva en distintos

impuestos como el impuesto sobre la renta de personas físicas y sociedades, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, el impuesto sobre sucesiones y el impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos.

En este sentido, la aplicación de esta reducción de los valores catastrales supone una reducción de lo que se va a pagar por la transmisión entre un 43 y un 46 por ciento menos respecto a 2011.

Por otra parte, y siguiendo la política social del gobierno de García-Pelayo, desde 2012 se han incrementado las fincas beneficiadas y los porcentajes de bonificación para familias numerosas en el IBI así como las fincas afectadas y los porcentajes de bonificación para las transmisiones por causa de muerte de la vivienda habitual y, por primera vez en 2015 se bonifica también la transmisión del resto de fincas que no son la vivienda habitual en las transmisiones por causa de muerte.

Respecto a este asunto, desde el inicio de la legislatura el equipo de gobierno tenía el mandato de la alcaldesa de no tocar e incluso incrementar las partidas destinadas a políticas sociales y de proteger sobre todo a las personas en situación económica especialmente desfavorecida lo que ha supuesto, en materia impositiva, un incremento de las bonificaciones y una mejora en el acceso a las mismas.

Por otro lado, hay que destacar también que, por primera vez, se ha implantado una ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte público de viajeros que, en líneas generales, reducen los importes y se instauran ofertas especiales como la bajada de la tarjeta mensual y de la tarjeta joven, con la ampliación de la categoría de joven hasta los 30 años, la implantación de la tarjeta de familia numerosa y de una tarjeta solidaria para desempleados con más de 10 meses de desempleo acreditado así como la ampliación de la tarjeta gratuita para escolares.

Otras medidas sociales en materia de impuestos ha sido la aprobación de la exención de certificaciones por causa de expedientes bancarios de desahucios u otros similares o excluir del pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público aquellas obras concedidas para la construcción de una edificación afectada por algún tipo de desastre.

Igualmente, se ha establecido una bonificación del 95% para aquellas construcciones, instalaciones y obras realizadas en el Conjunto Histórico-Artístico; una reducción de la tarifa de la tasa de Vados del 5% así como que se puedan acoger a una autorización con reducción del tiempo diario de aprovechamiento para inmuebles donde se desarrollen actividades económicas. Se han reducido en un 50% las tarifas por utilización de puestos en los mercados de abastos; un 30% de la tarifa para ocupaciones de la vía pública con quioscos en las barriadas rurales y se ha establecido un cómputo más beneficioso para el usuario en la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.